

Carta mud de fijos, y tratado
hecho División de Estado
y Reconociendo, quien hexan en
hombres nobles a quien les to
de ofiis, y enore ellos enaxi
Gañan abuelo desus partes como
Cum tanto. La Información que
y privilegios de la dha. Villa Sacado
de nuestra Real. Provisión Compulsoria, y Con
tización de las partes Contrarias de q. ehar
presentacion con el Juramento necesario, y
quien hexa Duda de el interes desus partes en
prosecucion de dho. pleito por ser como hexan
legitimos del dho. Francisco Gaixan Con
tana Lunas fees de Bautismos, y
de que hara presentacion con el Juramento, y Solem
nidad necesaria, nos pedis, y suplicis, que con
Informacion que incontinenti ofrecia
sus partes Ayos Legitimos, y naturales de

